

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ordena la publicación de edictos, por tres días en el boletín oficial y en el Hall de Tribunales a los fines de citar a los herederos de Ezequiel Roberto Dal Pozzi (20-31018555-9) para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda en estos autos dentro del término de 10 días compareciendo a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimientos de que si no lo hicieran se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 del CPL). En el mismo acto de contestación deberán ofrecer la prueba confesional y documental, como asimismo todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del art. 51, en la forma y con los alcances previstos en el art. 47 inc. f) de) CPL (t.o. Ley 13.039); oponiendo las excepciones de que intente valerse y formulando reconvencción. Lo que se encuentra dispuesta en los autos caratulados: "PREVENCIÓN ART SA c/DAL POZZI, Lionel Exequiel y otros s/CONSIGNACIÓN CUIJ: 21-04786702-6". SANTA FE, 03 Marzo de 2020. Dra. Mariana P. Ramoneda, Secretaria

§ 45 417159 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito de Primera Instancia en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: ZARABIA, JENIFER SELENA NOELI C/CHEN ZHENJIN S/DEMANDA DE EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CUIJ 21-04783071-8, se cita y emplaza a los herederos de CHEN ZHENJIN a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaria, 28 de Febrero de 2020. Dra. Cintia A. Porreca, Secretaria.

§ 33 417063 Abr. 27 Abr. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados ALVAREZ CRISTIAN ANDRÉS Y OTROS C/GRANERO ADRIÁN JOSÉ Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (EXPTE. 608/2012), se declara rebelde al Sr. Alvarez Cristian Andrés, DNI N° 25.497.587 (Duplicado), bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "SANTA FE, 07 de Febrero de 2020 Agréguese. Conforme se peticiona y constancias de autos, declárase rebelde a Cristian Andrés Alvarez. Mortifiques. Firmado: Dr. Germán Romero, Secretario. Dra. M. Geórgica Rodríguez, Jueza. Dr. Germán A. Romero, Secretaria

§ 33 417473 Abr. 27 Abr. 29

En los autos caratulados; "BISTMANS, HUGO ALBERTO c/SCARPINI, CLAUDIO ANDRÉS y OTROS s/DAÑOS y PERJUICIOS" (CUIJ N° 21-12104157-7) de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, la Señora Jueza Dra. Nora Gloria Abello ha ordenado la notificación por edictos a los demandados Sr. Claudio Andrés Scarpini, DNI N° 28.582.364 y Rubén Arnoldo Carlen, DNI N° 10.705.201, a tal fin se transcribe los decretos pertinentes que así lo ordena: SANTA FE, 21 de Febrero de 2018 Atento a las constancias de autos, téngase por promovida demanda de daños y perjuicios contra Rubén Arnoldo Carlen a quien se cita a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Colandre Orgnani (Secretaria) Dra. Nora Gloria Abello (Jueza), otro decreto Santa Fe, 04 de Noviembre de 2019 Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado y constancias de autos, y a los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho a los demandados CLAUDIO ANDRÉS SCARPINI y RUBÉN ARNOLDO CARLEN, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de estos tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Colandre Orgnani, Secretaria; Dra. Nora Gloria Abello, Jueza. Santa Fe, Noviembre de 2019. Dr. Germán A. Romero, Secretaria.

§ 33 417554 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite Dra. Mariana Herz, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Molinari, del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 - Primera Secretaría, sito en calle Urquiza N° 2463 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MAILLOT, NATALIA ISABEL c/BOSCHI, DIEGO ELVIO s/Privación de la Responsabilidad Parental CUIJ N° 21-10706464-5, se hace saber al Sr. Diego Elvio Boschi DNI. N° 31.103.127 que en el presente proceso se lo ha declarado rebelde en virtud de los apercibimientos oportunamente dispuestos. A continuación se transcriben las siguientes providencias: SANTA FE, 26 de Diciembre de 2019. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín oficial y en el hall de este Tribunal. Notifíquese: Fdo: Dra. Mariana Herz, Jueza; Dr. Carlos Molinari, Secretaria. Santa Fe, 10 de Marzo de 2020. Dra. Natalia S. G. Reynaudo, Prosecretaria

§ 45 417483 Abr. 27 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, segunda Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MALDONADO, ISABEL MARIA DEL CARMEN C/ACEVEDO, EDUARDO DAVID s/FILIACIÓN POST-MORTEM, (Expte. CUIJ N° 21-10698847-9), se ha ordenado: Santa Fe, 19 de Marzo de 2019. Atento lo solicitado, no habiendo comparecido la Sra. Yanina Soledad Acevedo a estar a derecho, decláresela rebelde y dese por decaído el derecho a contestar la demanda y ofrecer pruebas. Notifíquese la por cédula en su domicilio real (art. 62,inc.8 del C.P.C.C). Asimismo y advertido en este estado que los Sucesores de Eduardo David Acevedo no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes y doseles por decaído el derecho a contestar la demanda y ofrecer pruebas. Notifíquese mediante la publicación de edictos (art.723 y 597 C.P.C y C). Notifíquese. Fdo.: Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez; Dr. Carlos Molinari, Secretario. Dr. Diego Escudero, Prosecretario.

S/c 417625 Abr. 27 May. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos: PAZ SHEILA GABRIELA s/QUIEBRA, Expte C.U.I.J. 21-02016825-8, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe se ha ordenado fijar el día 30/03/2020, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fijar el día 06/05/2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señalar el día 30/06/2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 05/08/2020 para la presentación del Informe General. Se informa que ha sido designado Síndico de autos al C.P.N. Juan Carlos Falchini, quien ha fijado domicilio en calle Saavedra 2015 (Santa Fe), teléfono 0342-4596742, fijando como días de atención de lunes a viernes en el horario de 9 hs. a 12 hs. y 16 hs. a 19 hs. Firmado. Dra. Verónica Gisela Tolosa, Secretaria; Dr. Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, 11 de Marzo de 2020.

S/c 417463 Abr. 27 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nom, en autos FORCONI, MIGUEL ANGEL S/ CONCURSO PREVENTIVO (Legajo Original) Expte: 21-02013818-9, 12/12/2019... Atento las razones invocadas se impone la reprogramación de las fechas fijadas en la resolución dictada el 20/09/2019 (fs. 42/43). En consecuencia, el juzgado resuelve: 1) Fijar el día 26/03/2020 como fecha hasta la cual los acreedores que no hubieran verificado sus créditos podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 2) Respecto a los acreedores que verificaron sus créditos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. 3) Fijar el día 12/05/2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 06/08/2020 para que presente el informe general. 4) Señalar como fecha para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inciso 10) del artículo 14, el día 10/02/2021 a las 11:00 hs o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, a los fines previstas por el artículo 45 de la L.C.Q; y como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el 17/02/2021. Notifíquese. Dra. Fdo. Kilgelmann, Jueza; Noe De Ferro, Secretaria. 30 de Diciembre de 2019. María Ester Noe De Ferro, Secretaria.

S/c 417177 Abr. 27 May. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: AMARILLA, CESAR GABRIEL S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Exp. CUIJ 21-02018812-7), se ha dispuesto en la resolución de fecha 10 de Marzo de 2020; 1º) Declarar la quiebra de CESAR GABRIEL AMARILLA, argentino, mayor de edad, DNI. 28.736.040, domiciliado realmente en Laprade N° 1877, Planta Alta, Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle 3 de Febrero N° 2950, de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las

veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 11 de Marzo de 2020 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 15 de Abril de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días 15 de Mayo de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 16 de Junio de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 13 de Agosto de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/c 417497 Abr. 27 May 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: BAEZ, BENITO CARLOS ANDRÉS s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Exp. CUIJ 21-02018688-4), se ha dispuesto en la resolución de fecha 10 de Marzo de 2020; 1º) Declarar la quiebra de BENITO CARLOS ANDRÉS BAEZ, argentino, mayor de edad, DNI. 8.378.284, domiciliado realmente en Mitre N° 1482, Ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Junin N° 2522, Piso 3, de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 11 de Marzo de 2020 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 15 de Abril de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 15 de Mayo de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 16 de Junio de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 13 de Agosto de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/c 417498 Abr. 27 May. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CENTURIÓN, LUCAS YAIN SAMUEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Exp. CUIJ 21-02018657-4), se ha dispuesto en la resolución de fecha 10 de Marzo de 2020; 1°) Declarar la quiebra de LUCAS YAIN SAMUEL CENTURIÓN, argentino, mayor de edad, DNI. 39.570.417, domiciliado realmente en 7 de Marzo N° 3296, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo N° 2598, Piso 2, Oficina 3, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 11 de Marzo de 2020 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 15 de Abril de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9°) Fijar los días: 15 de Mayo de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 16 de Junio de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 13 de Agosto de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/c 417499 Abr. 27 May. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GONZÁLEZ, MARCELA ALEJANDRA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Exp. CUIJ: 21-02018279-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha 10 de Marzo de 2020; 1°) Declarar la quiebra de MARCELA ALEJANDRA GONZÁLEZ, argentino, mayor de edad, DNI. 24.719.744, domiciliado realmente en Sarmiento N° 1572, Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Tucumán N° 3046, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 11 de Marzo de 2020 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 15 de Abril de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9°) Fijar los días: 15 de Mayo de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 16 de Junio de 2020 para la presentación de los informes

individuales; y el 13 de Agosto de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciense. Notifíquese Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/c 417500 Abr. 27 May. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Santa Fe, en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/JOVELLANO JOSÉ HÉCTOR s/Apremio Fiscal Municipal, Expediente N° CUIJ 21-01968884-1, se cita, llama y emplaza a JOVELLANO JOSÉ HÉCTOR, CUIT 20-14538435-5, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales (art. 597 CPCCSF). Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Ileana Díaz Secretaria Dr. Héctor S. A. Canteros, Juez. Santa Fe, 24 de Octubre de 2019. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

S/c 417444 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE C/CORIA LUCIANA VERÓNICA s/Apremio Fiscal Municipal, 21-01968904-9, se cita, llama y emplaza a CORIA LUCIANA VERÓNICA, CUIT N° 27-27320362-7 para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales (art. 597 CPCCSF). Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Ileana Díaz Secretaria Dr. Héctor S.A. Canteros, Juez. Santa Fe, 24 de Octubre de 2019. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

S/c 417446 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE C/ESCALANTE RAMÓN ELÍSEO s/Apremio Fiscal Municipal, 21-01978265-1, se cita, llama y emplaza a ESCALANTE RAMÓN ELÍSEO CUIT N° 20-23625106-4, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales (art. 597 CPCCSF). Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Ileana Díaz Secretaria Dr. Héctor S.A. Canteros Juez. Santa Fe, 25 de Octubre de 2019. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

S/c 417447 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE C/OLIVA CLAUDIA ANALIA s/Apremio Fiscal Municipal, Expediente N° CUIJ 21-01967315-1, se cita, llama y emplaza a los herederos de OLIVA CLAUDIA

ANALIA, DNI 22.732.470, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales (art. 597 CPCCSF). Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Ileana Díaz Secretaria Dr. Héctor S. A. Canteros, Juez. Santa Fe, 25 de Octubre de 2019. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

S/c 417450 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE C/SANS EDGARDO RAMÓN s/Apremio Fiscal Municipal, Expediente N° CUIJ 21-01967316-9, se cita, llama y emplaza a SANS EDGARDO RAMÓN, DNI 13.163.344, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales (art. 597 CPCCSF). Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Ileana Díaz Secretaria Dr. Héctor S. A. Canteros Juez. Santa Fe, 24 de Octubre de 2019. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

S/c 417451 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LIGOTTI, JUAN PABLO s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02016482-1) se ha declarado la quiebra en fecha 30.12.2019 de Juan Pablo LIGOTTI, DNI N° 30.232.226, apellido materno "Cabana", argentino, mayor de edad, empleado de la empresa Gas Soluciones de Seguridad S.A, domiciliado realmente en calle Belgrano N° 3082 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Juan de Garay N° 2919 - Of. 2 de la ciudad de Santa Fe. La síndica designada es la CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras N° 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 08/04/2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario).

S/C 417061 Ab. 27 Ma. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: PAZ, SHEILA GABRIELA s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02016825-8, se ha dispuesto: 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 03 de Diciembre de 2019 y fijar el día 30 de marzo de 2020

para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 06 de Mayo las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 30 de Junio y 05 de Agosto de 2019, respectivamente. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dr. Gabriel Abad Juez; Dra. Verónica Toloza, secretaria. Santa Fe, 6 de Marzo de 2020.

S/C 417109 Ab. 27 Ab. May.4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ARANDA, MONICA LILIANA s/Quiebra; CUIJ N° 21-01984921-7, ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30a 11.30 hs y de lunes a jueves de 16.30 a 19.30hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe 21 de Febrero de 2020. Habiendo resultado sorteado como Síndico la CPN Adriana Graciela Bonavia domiciliada en calle Crespo 2419, desígnasela en tal carácter quién deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horario de atención. Notifíquese. Firmado Dr. Lucio A. Palacios, Juez - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 417057 Ab. 27 May. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados FERNANDEZ, EDUARDO RAÚL s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01985641-8) a los fines previstos por el art. 218 LCQ se ha presentado el informe y proyecto de distribución efectuado por la sindicatura. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ochenta y un mil setenta y nueve con noventa y cuatro centavos (\$ 81.079,94) (más 10%de aportes) Honorarios abogados del fallido: pesos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve con cincuenta y seis centavos (\$ 34.749,56) (con más el 13%). Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Santa Fe, 14 de Febrero de 2020. Santa Fe, 28 de Febrero de 2020.

S/C 417096 Ab. 27 Ab. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MORA BOURNISSENT, GUILLERMO SEBASTIÁN s/Sumaria información; (CUIJ 21-02017408-8), se ha presentado la solicitud del Dr. Guillermo Sebastián Mora Bournissent, Documento Nacional de Identidad N° 31.257.737, argentino, de 35 años de edad, domiciliado en calle Quintana 3378 de Santa Fe, siendo sus padres Héctor Guillermo Mora Bournissent y Gloria Elena Manattini, quien obtuvo el título de Notario, a los fines de demostrar los extremos pertinentes exigidos por los Arts. 1, 4 y 7 de la Ley N° 6898 para el ejercicio del notariado, lo que se publica a sus efectos en el

BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Febrero de 2020. Abog. Pablo C. Silvestrini, secretario.

§ 33 417121 Ab. 27 Ab. 29

Autos: PURGAT, CARLOS RAÚL s/Quiebra; (CUIJ 21-01995493-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete con noventa y nueve centavos (\$ 48.647,99) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinantes de la Sindicatura: Pesos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y uno con noventa y nueve centavos (\$ 32.431,99) (más el 13% de aportes); Honorarios abogados del fallido: Pesos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho con cincuenta y seis centavos (\$ 34.748,56) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 4 de Marzo de 2020. Abog. Pablo C. Silvestrini, secretario.

§ 33 417130 Ab. 27 Ab. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: DUARTE SILVIA ROSANA s/Quiebra (CUIJ 21-02014147-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 06 de Febrero del 2020. Fijar el día 18 de Marzo del 2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Fijar el día 1 de Abril del 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señalar el día 29 de Abril del 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el día 12 de Junio del 2020 para que presente el Informe General. Sin previo pago (art. 89 Ser párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Fernando José Izquierdo, quien constituye domicilio en calle Amenábar 2962 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Dr Silvestrini Secretario. Santa Fe, 4 de Marzo 2020. Abog. Pablo C. Silvestrini, secretario.

§ 33 417123 Ab. 27 May. 4

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: LAPERCHIA, EMANUEL GONZALO s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02001864-7), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Lucio A. Palacios, y Secretaría del Dr. Jorge A. Gómez, Secretario, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y las regulaciones de honorarios de: 1) Sindicatura en la suma de \$ 98.106,79 mas aportes de \$ 9.810,68; 2) Apoderado del fallido en la suma de \$ 42.045,77 mas aportes de \$ 5.465,95 (Art. 218 LCQ). Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 3 de Marzo de 2020.

S/C 417094 Ab. 27 Ab. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: FARIAS, DOLORES GUADALUPE y Otros c/COMISIÓN DIRECTIVA PRO BARRIO POLICIAL CORONDA y Otros s/Ordinario; 21-01962897-0, se ha declarado en los citados autos la rebeldía de los herederos del codemandado Aldo Omar Antonio Angioni mediante proveído de fecha 20/02/2020. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Secretaría, 3 de Marzo de 2020. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 33 417066 Ab. 27 Ab. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados GUANEZ, JUAN JOSÉ s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02000916-8, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ. N° 24522, la adecuación de ambos, regulándose los honorarios de la CPN María Rosa López, en la suma de \$ 89.187,99, con más aportes; y Apoderado del fallido Dr. Fernando Enrique Berlanga, es decir, la suma de \$ 38.223,43, con más aportes. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 5 de Marzo de 2020. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 417165 Ab. 27 May. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MUCHIUT, RUBÉN ALEJANDRO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02018201-3, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Rubén Alejandro Muchiut, D.N.I. N° 26.694.127, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Manzana N° 06, escalera N° 04, piso 2°, Dpto. N° 23, Fonavi San Jerónimo y legalmente en calle Amenabar N° 3066, Dpto. N° 1, ambos de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (03/08/2020). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos

Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 11/03/2020 a las 10.00 hs. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 06/05/2020, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 21/05/2020, como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 19/06/2020, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 03/08/2020, para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciense. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por el art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, encomiéndase a la sindicatura librar carta a los acreedores denunciados a los fines del efectivo anoticiamiento de la presente resolución. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Gabriel Abad, juez; Dra. Verónica Toloza, Secretaria.

S/C 417176 Ab. 27 May. 4

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 27 de Febrero de 2020 y en Resolución de fecha 07 de Febrero de 2020 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en autos caratulados VARGAS, NORMA BEATRIZ s/Quiebra; (CUIJ 21-01998049-6), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q. El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 27 de Febrero de 2020 Proveyendo escrito cargo N° 1404/20: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 154. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Ivan Di Chiazza juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. La Resolución de regulación de honorarios, en lo pertinente dice: Santa Fe, 07 de Febrero de 2020. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 140.152,57, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a

distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) para el CPN Daniel Francisco Piumetti y 2º) \$ 42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) (10,4288460 Jus), para el Dr. Walter Pedro Danelone. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A tales fines, autorízase por el suscripto el retiro de los autos originales, previa constancia del mismo. Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ivan Di Chiazza, juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados. Santa Fe, 6 de Marzo de 2020. María José Lusardi, prosecretaria.

S/C 417481 Ab. 27 Ab. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BUSTOS, ARIEL NICOLÁS s/Quiebra; (Expte. N° 21-02018916-6), se ha declarado la quiebra en fecha 6 de Marzo de 2020, de Ariel Nicolás Bustos, DNI 35.748.384, mayor de edad, empleado, apellido materno Gómez, domiciliado realmente en Pje. San José 1430 de la localidad de Recreo, y con domicilio ad litem constituido en calle Saavedra 2800 de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 11/03/2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/04/2020. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dr. Gómez secretario.

S/C 417112 Ab. 27 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MAIA, GUIDO c/SCOZZINA, GUSTAVO FABIÁN s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-01996176-9), se ha declarado en fecha 05/03/2020 la quiebra de Gustavo Fabián Scozzina, D.N.I. 21.978.239, mayor de edad, domiciliado realmente en Pasaje Sebastián de León 5050 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 25/03/2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 24/04/2020. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dr. Gómez (Secretario).

S/C 417110 Ab. 27 May. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 1 Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos BANCO PATAGONIA S.A. c/RODRÍGUEZ, RODOLFO HÉCTOR s/Ejecutivo; (Expte. 21-01986748-7), se notifica al Sr. Rodolfo Héctor Rodríguez, DNI 13377762, el siguiente decreto Santa Fe, 10 de Febrero de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resulta:... Resuelvo: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses calculados conforme se dispone en los considerandos, desde la mora y hasta el efectivo pago, e IVA si correspondiere. 2.- Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC). 3.- La regulación de los honorarios se difiere al momento de practicar liquidación y previa acreditación de la situación fiscal de los letrados intervinientes. Insértese, expídase copia y hágase saber. Firmado: Dra. Nelli (Secretaria) - Dr. Marcolin (Juez a/c). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Febrero de 2020.

§ 33 417496 Ab. 27 Ab. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe de la 1ra. Circunscripción, en autos caratulados: VILLALBA ÁNGEL ESTEBAN c/ACEVEDO DIEGO FABIÁN y otros s/Ejecutivo; C.U.I.J. Nº 21-15182655-2 (7/2017), en trámite por ante El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 2, a los fines de notificar a Acevedo Diego Fabián D.N.I. Nº 27.673.695, de la declaración de rebeldía. Todo ello fue así dispuesto por S.S. en el decreto de Santa Fe, 26 de Septiembre de 2019. No habiendo comparecido el demandado Acevedo diego fabián, decláraselo rebelde.- Repóngase. Fdo. Dra. Teresita Bonavía (secretaria) - Dr. Dante M. E. Formentini (juez). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 6 de Marzo de 2020. Dra. Adriana Lorena Dávalos, prosecretaria.

§ 33 417494 Ab. 27 Ab. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: LUTTI, JORGE RICARDO S/QUIEBRA; (Exp. CUIJ: 21-02012707-1), se ha dispuesto en la resolución de fecha 6 de Marzo de 2020; 1º) Declarar la quiebra de JORGE RICARDO LUTTI, argentino, mayor de edad, DNI. 7.649.452, domiciliado realmente en Juan de Garay Nº 2864, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Alvear Nº 3346, de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 11 de Marzo de 2020 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la

Secretaria de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 15 de Abril de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verficatoria. 9°) Fijar los días: 15 de Mayo de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 16 de Junio de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 13 de Agosto de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/c 417533 Abr. 27 May. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-01964833-5. SENA, PATRICIO HERNÁN s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final readecuado y la regulación de honorarios de la instancia. A tal fin, se transcriben lo pertinente de la resolución y decretos que lo ordenan: SANTA FE, 03 de Diciembre de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 13402: Agréguese informe de saldo bancario. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez a/c.; Dra. Marina Borsotti, Prosecretaria. SANTA FE, 27 de Diciembre de 2019 vistos:.... Considerando:.... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$ 89.187,99.- los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos Rubén F. Baretta y, en la suma de \$ 38.223,42.- equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a la abogada del fallido Dra. Iturraspe Freyre María del Corazón de Jesús. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de readecuarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese y hágase saber. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez a/c; Dr Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 04 de Febrero de 2020 Agréguese. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez a/c.; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 2 de Marzo de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario

S/c 417503 Abr. 27 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GIMÉNEZ, FABIÁN LEONARDO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA (CUIJ N° 21-01993725-6), atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al C.P.N. Ricardo Pedro Melini, con domicilio en calle Urquiza N° 2295, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marin, Jueza Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 05 de Marzo de 2020. Luciana Rodríguez, Secretaria.

S/c 417619 Abr. 27 May 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: NOSTI FERNANDO SEBASTIAN s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. Nº CUIJ: 21-02016016-8, Año 2019, en fecha 25 de Noviembre de 2019, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra de Fernando Sebastián Nosti, de apellido materno Merlo, argentino, mayor de edad, empleado, DNI: 27.237.102, con domicilio real en Crucero Ara Belgrano 2630 y constituyendo domicilio legal en calle Luciano Torrent 1534, ambos de esta ciudad de Santa Fe.2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos.3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico categoría "B" individuo, el día 04 de Diciembre de 2019 a las 10:30 Hs.4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos.5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia de la fallida y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 7) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición la fallida no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el 01 de Mayo de 2020. Sin perjuicio de ello el suscripto se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines ofíciase a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librara mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 07-02-2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 19-03-2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 01-05-2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo. Dr. José I. Lizasoain, Juez; Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. OTRO DECRETO: SANTA FE, 14 de Febrero de 2020. Fijase el día 16 de abril de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Designase el día 27 de Mayo de 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 8 de julio de 2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Notifíquese.- Fdo. Dr. José I. Lizasoain, Juez; Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 12 de Marzo de 2020. Nestor A. Tosolini, Secretario

S/c 417664 Abr. 27 May. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "IBARRA, FEDERICO PABLO S/PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ Nº 21-02015558-9), atento lo ordenado en fecha 03 de Diciembre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Federico Pablo Ibarra, DNI. Nº 31.898.465, de apellido materno Olivari. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con

su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 16 de abril de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Alfio Martín Ré, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin, Jueza; Dra. Luciana Rodríguez, Prosecretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 09 de Marzo de 2020. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

S/c 417618 Abr. 27 May. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "AGOSTA, BEATRIZ S/PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02016653-0), atento lo ordenado en fecha 03 de Diciembre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Beatriz Acosta, DNI. N° 12.840.957, de apellido materno Avellaneda. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 16 de abril de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado sindico a la C.P.N. María Lucila Claus, con domicilio en calle 4 de Enero N° 1742, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 09 de Marzo de 2020. Luciana Rodríguez, Secretario.

S/c 417617 Abr. 27 May. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "POMBO, JUAN PABLO S/PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ 21-02015410-9), atento lo ordenado en fecha 03 de Diciembre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Juan Pablo Pombo, DNI. 32.059.329, de apellido materno Rotela. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 20 de abril de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado sindico a la C.P.N. Sandra Del Carmen Cerino, con domicilio en calle Moreno N° 2407, Planta Alta, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin, Jueza; Dra. Luciana Rodríguez, Prosecretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 09 de Marzo de 2020. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/c 417615 Abr. 27 May. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos MEDIFE SA C/HEREDEROS DE ATILIO O SALAS Y OTROS S/DEMANDA ORDINARIA" CUIJ 21-02017269-7, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Afilio Orlando Salas, DNI. 6.218.494, para que dentro del término de cinco días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y se exhibe conforme ley 11.287 y acordada del 07.02.96, acta N° 3. Santa Fe, 10 Marzo de 2020.- Fdo.: Dr. Verónica Gisela Toloza, Secretaria - Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria

§ 33 417657 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a Juana Mercedes Raimondi y Dominga Francisca Raimondi, en su carácter de sucesoras de José Miguel Pivetta, que en los autos caratulados COMUNA DE COLONIA BELGRANO c/PIVETTA, JOSÉ MIGUEL s/APREMIO"(Expte. N° 947 - AÑO 2011), la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 11 de Febrero de 2020. A los mismos fines que el anterior y para que tenga lugar el sorteo de un martillero, señalase nueva fecha para el día 21/5/2020 a las 11.00 hs. Oficiese a sus efectos. Autorízase a notificar por carta con AR debiendo estarse a las resultas de la misma. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Molifíquese. Fdo Dra. Beatriz Forno, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Tribunal, conforme ley 11287, cumplimentando con acuerdo ordinario del 7/2/96 y Acta N° 3. Santa Fe 26 febrero de 2020. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria - Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/c 417644 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PICCOLO, MARÍA BELÉN s/Quiebra; CUIJ 21-01993999-2, se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber la puesta de manifiesto el Proyecto de Distribución reformulado, ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en la parte pertinente: Santa Fe, 26 de Febrero de 2020. Proveyendo escrito. De manifiesto el proyecto de distribución reformulado. Publíquense edictos en los términos del art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. 9 de Marzo de 2020. Fdo: Dra. Beatriz Forno, Juez; Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 417670 Ab. 27 Ab. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los aulos caratulados: TORREZ, VÍCTOR GABRIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-020041674-9, se ha dispuesto publicar por dos días lo

ordenado por decreto que a continuación se transcribe, en su parte pertinente: Santa Fe, 09 de Marzo de 2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngase los mismos de manifiesto por el término de ley. procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la ley 24522. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Aldao, Juez; Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 417672 Ab. 27 Ab. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2 de la ciudad de Santa Fe (con domicilio en calle San Jerónimo N° 1411), a cargo del Dr. Dante M. E. Formentini, Secretaría Primera a cargo de la firmante, en autos caratulados: NOVELLO, SALVADOR ALBERTO c/ROLDAN, BEATRIZ ZUNILDA s/Desalojo; (CUIJ N° 21-15143607-9), se notifica o los herederos de lo Sra. Beatriz Zunilda Roldán, D.N.I. N° F6.120.721, quien falleciera en esta ciudad de Santa Fe, el 17 de Mayo de 2019, del decreto de fecha 3 de Marzo de 2020 mediante el cual se provee que vuelvan los autos a fallo; a tales fines se transcribe el mencionado. Santa Fe, 3 de Marzo de 2020. Agréguese. Vuelvan los autos a fallo. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Dante M. E. Formentini (Juez) y Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Santa Fe, 11 de Marzo de 2020.

§ 33 417679 Ab. 27 Ab. 29

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: HOLZER, ANDREA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02012228-2, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89° de la Ley N° 24522 y modificatorias, haciendo saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Febrero de 2020. Atento lo manifestado por la sindicatura y constancias de autos, reprogramense las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 08 de Abril de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 22 de Abril de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 20 de Mayo de 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 03 de Julio de 2020 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez; Pablo C. Silvestrini, Secretario. Se hace saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Nicolás F. Ayub, domiciliado a los efectos legales en calle Juan de Garay 2759 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 17 a 20 horas. Abog. Pablo C. Silvestrini, secretario.

§ 33 417699 Ab. 27 May. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: CHAVEZ, PAOLA JESICA s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-01999942-1), se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la ley 24.522; disponiéndose la Publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe; debiendo exhibirse en hall de central de planta baja de estos Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe la

parte pertinente de la providencia que así lo ordena que dice; Santa Fe, 06 de Marzo de 2020. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. 11 de Marzo de 2020.

S/C 417654 Ab. 27 Ab. 28

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel Abad, en los autos caratulados ROMERO DAVID y Otros c/OLIVA DALILA y Otro s/Ordinario; (Expte. CUIJ 21-00929543-4), se notifica a los Sres. Dalila Elisabet Oliva y Diego Armando Zambrella que se ha dictado resolución en tales autos el 20/11/2019 mediante la cual se hace lugar a la demanda y se los condena a abonar a los actores David Hernán Romero, Sandra Isabel Pérez y Aldo Rubén Caballero, la suma total de \$ 10.500 (pesos diez mil quinientos), con más intereses que se calcularán conforme la tasa activa del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde su oportuna erogación y hasta el efectivo pago y se le imponen las costas (art. 251 CPCC), lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287). Santa Fe, 10 de Marzo de 2020. Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 33 417711 Ab. 27 Ab. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: GUTIÉRREZ, LORENA JUANA s/Quiebra; CUIJ 21-02003921-0, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios de la Dra. María Clara Talame en la suma de \$ 42.045,77 y del Síndico CPN Martín Marcos Rossi, en la suma de \$ 98.106,79. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 28 de Febrero de 2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 6 de Marzo de 2020.

S/C 417704 Ab. 27 Ab. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BUSTOS, ROMINA SOLEDAD s/Quiebra; CUIJ 21-01988494-2, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios de la Dra. María Inés Maiorano en la suma de \$ 38.223,42 y del Síndico CPN. Martín Marcos Rossi, en la suma de \$ 89.187,99. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 20 de Febrero de 2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio

A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 6 de Marzo de 2020.

S/C 417705 Ab. 27 Ab. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CARNIELLO, ALEJANDRA VICTORIA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02000872-2, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios de la Dra. Vanesa Zulema Passet, en la suma de \$ 38.223,42 y del Síndico CPN Martín Marcos Rossi, en la suma de \$ 89.187,99. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 20 de Febrero de 2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 6 de Marzo de 2020.

S/C 417707 Ab. 27 Ab. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: PASCULLI, YANINA VERÓNICA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-01993815-5, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios del Dr. Gastón Nicolás Redondo, en la suma de \$ 38.223,42 y del Síndico CPN Martín Marcos Rossi, en la suma de \$ 89.187,99. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 20 de Febrero de 2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez Secretario. Santa Fe, 6 de Marzo de 2020.

S/C 417708 Ab. 27 Ab. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza Provincia de Santa Fe, Dra Julia Collado, en autos caratulados GOGÑIATT, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1407 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gogñiatt, Miguel Angel DNI 7.890.114, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en hall de Tribunales. Esperanza, 12 de Febrero de 2020. Fdo: Dra. Gabriela M. Torassa, (secretaria a cargo). Julia Fescendini, prosecretaria.

§ 45 417542 Abr. 27 May. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 27 de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), en el marco de los autos caratulados GIORDANO, ELSO OSCAR c/COOPERATIVA DE TAMBEROS LIMITADA RAMAYON y otros s/Prescripción adquisitiva CUIJ 21-22943445-1 de trámite por el Juzgado arriba indicado se ha decretado la rebeldía de Cooperativa de Tamberos Limitada Ramayon con ultimo domicilio conocido en Zona Rural s/n de la localidad de Ramayon (Provincia de Santa Fe); dictándose el siguiente proveído: San Justo, 14 de Febrero de 2020: Agréguese. Haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declarase rebelde al demandado.- Publíquense los edictos de ley.- Fecho, se proveerá según corresponda. Notifíquese. Dra. Celia Bornia, Jueza; Dr. Julio Henares, Secretario.- San Justo, Febrero de 2020. Dr. Julio Hernares, Secretario.

§ 33 417147 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición de la señora Jueza Adriana Lorena Benítez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, se hace saber que en los autos caratulados: BLANCHE, ORLANDO JUAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21 -26186168-9 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Orlando Juan Blanche, DNI N° 7.891.923, para que dentro de término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de San Justo (SF), 6 Marzo de 2020. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.

§ 45 417471 Abr. 27 May. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la localidad de Esperanza, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados LISA, ELENA FRANCISCA s/SUCESORIO, Expte. N° 21-26299131-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Elena Francisca Lisa, con DNI: 8.584.166, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, 14 de Febrero de 2020. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria, Dr. Diego Aldao, Juez a/c.- Julia Fascendini, Prosecretaria

§ 45 417157 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: TORRES JUAN CARLOS s/Sucesorio EXP 204 Año 2019 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Torres Juan Carlos, DNI. 11.253.932, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. San Javier, 19 de febrero de 2020. Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

§ 45 417549 Abr. 27 May 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don FAVA GUILLERMO DANTE Documento DNI. 6.350.867 fecha de fallecimiento 30 de Julio de 2018, en los autos caratulados FAVA GUILLERMO DANTE S/SUCESORIO Expte. 21-26186004-7, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo. Fdo.: Dra. GIODA, Secretaria. San Justo, 3 de Marzo de 2020. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 45 417124 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GAMARRA MANUEL FRANCISCO s/Sucesorio CUIJ 21-26168972-0 Año 2019 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GAMARRA MANUEL FRANCISCO, DNI 6.348.481, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. San Javier 18 de Diciembre de 2019. Firma: Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 417551 Abr. 27 May. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe), en autos caratulados RAMÍREZ, MARÍA EUSTOQUIA S/SUCESORIO" (Expte. Nº 21-02014892-3), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Ramírez, María Eustoquia, DNI. F Nº 1.540.696 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 06 de Marzo de 2020.- Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 417452 Abr. 27 May. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe), en autos LEIVA, CLARA YOLANDA S/SUCESORIO; (Expte. Nº 21-02013056-0), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Sra. Leiva, Clara Yolanda, DNI. F Nº 5.431.096 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. 28 de Febrero de 2020.- Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 417449 Abr. 27 May. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1, Novena Nominación), con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Martínez Mirta Argentina DNI N° F 5.301.800 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados; MARTÍNEZ, MIRTA ARGENTINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-02013031-5 ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo ordenado por decreto de fecha 11/10/2019. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 18 de Febrero de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 417443 Abr. 27 Abr. May 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "BONADEO, NÉSTOR ALEJO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02017932-2), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Néstor Alejo Bonadeo, DNI N° 14.145.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. FDO.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 9 de Marzo de 2020.- Dra. Claudia B. Sámchez, Secretaria.

\$ 45 417472 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados HAQUIN, GASTÓN JOSÉ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-02018849-6, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gastón José Haquin DNI M 5.578.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria, Dr. Diego Raúl Aldao, Juez). 05 de Marzo de 2020. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria.

\$ 45 417086 Abr. 27 May 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 8ª Nominación), en los autos caratulados LÓPEZ, EUGENIO LEOPOLDO S/SUCESORIO 21-02010418-7 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don López, Eugenio Leopoldo, DNI 08.434.089, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y Hall de tribunales. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. 28 de Febrero de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

§ 45 417053 Abr. 27 May. 4

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación), en los autos caratulados SANDOVAL TERESA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02017396-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Teresa Sandoval DNI 3.959.244, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 03 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria

§ 45 417055 Abr. 27

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados PARANO, GRACIELA ESTHER S/SUCESORIO (CUIJ 21-02017435-5), se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Doña Graciela Esther Parano, DNI 11.375.177 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. 26 de Febrero de 2020. Dra. Ma. Esther Mazzarello, Secretario

§ 45 417127 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en autos: ACOSTA, FERNANDO BASILIO s/Sucesorio (CUIJ: 21-02011089-6) se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Agosta Fernando Basilio DNI. 13.759.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 09 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

§ 45 417514 Abr. 27 May. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) en autos caratulados: MODENA, PATRICIA ALEJANDRA S/SUCESORIO (CUIJ 21-02017430-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Patricia Alejandra Modena, DNI. 14.749.862, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. 5 de Marzo de 2020 Fdo: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.-

§ 45 417084 Abr. 27 May. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: GODOY VILMA BEATRIZ S/SUCESORIO, (CUIJ N° 21-02016742-1), Año 2019, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Godoy Vilma Beatriz, DNI 24.534.933, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Dra. Viviana Marin, Jueza. 04 de Marzo de 2020.- Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 417062 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados autos DEBANS, ALDO JOSÉ S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02011993-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Debans, Aldo José, LE M 7.649.559, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.. Firmado: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria; Dr. Ignacio José Lizasoain, Juez. Artículo 2340 CCC: Se notifica por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días.

\$ 45 417126 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: SALMAN ABRAEN ALI S/SUCESORIO CUIJ N° 21-02017373-1, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Salman Abraen Ali, cédula N° 3.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 06 de Marzo de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria

\$ 45 417137 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ALARCON, STELLA MARIS s/SUCESORIO; (CUIJ 21-02016798-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Stella Maris Alarcón, DNI. 10.665.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 5 de Marzo de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 417114 Abr. 27 May. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VIDAL, MATILDE ELENA s/SUCESORIO; (CUIJ 21-02017117-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vidal, Matilde Elena DNI. Nº F 4.788.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial. 5 de Marzo de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

§ 45 417135 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, San Jerónimo 1551, Santa Fe), en autos SPINOZA, TOMAS s/SUCESORIO (OPS) (CUIJ 21-02017898-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Spinoza, Tomás DNI 6.326.013.-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 03 de marzo de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria

§ 45 417122 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación) en autos caratulados LAGRÚ, ALBERTO RAMÓN s/Sucesorio (CUIJ 21-02016839-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Ramón Lagrú, DNI M 6.262.396, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. 05 de Marzo de 2020.- Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria

§ 45 417140 Abr. 27

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios, primera circunscripción judicial (juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa fe), en los autos caratulados CARDOZO YOLANDA ISABEL s/Sucesorio CUIJ: 21-02004191-6 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de Cardozo Yolanda Isabel, DNI. F2.759.950, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. María Esther Mazzarello. 02 de Marzo de 2020.- Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria

§ 45 417152 Abr. 27 May. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Ramón Martínez, titular del DNI M8.281.976, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MARTÍNEZ, JUAN RAMÓN s/Sucesorio - (CUIJ N° 21-02015634-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 4 de Marzo de 2020. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, secretaria.

\$ 45 417184 Abr. 27

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados CALATRONI, JOSÉ y OTROS s/Sucesorio - 21-02004185-1, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Calatroni, DNI N° 3.171.373 e Imelda Dora Rosa Mataloni, DNI 1.720.331 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). En fecha 2 de Marzo de 2020. - Dra. María Esther Mazzarello, secretaria.

\$ 45 417183 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BURGUENER, MARGARITA NELLY s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02006894-6, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Margarita Nelly Burguener, DNI N° 3.164.118, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez. - Febrero 28 de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 417175 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: HADAD, LIES CARLOS y OTRO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02016242-9, año 2019); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lies Carlos Hadad, con D.N.I. M. 6.205.890 y de la Sra. Beatriz Belkis Pividori, con D.N.I. F. 2.929.895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 4 de Marzo de 2020. (Fdo.: Dr. Iván Di Chiazza (Juez) - Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). - Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 417508 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados ERBETTA, BELLAS MARÍA LUCINA s/Sucesorio" (CUIJ 21-02015792-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Belkis María Lucina Erbeta, D.N.I. 2.078.504, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Secretaría, 9 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez. Secretaria.

\$ 45 417517 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) en autos caratulados: "GAMBOA, JOSÉ MANUEL s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02016243-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Manuel Gamboa, con L.E. Nº 6.248214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 417509 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "SIOLI, ZUNILDA ELSA s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-02016679-4 año 2.019, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Zunilda Elsa Sioli, DNI Nº 3.708.494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). - Santa Fe, 9 de Marzo de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 417504 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "VERNETTI, LEÓNIDAS DOMINGO s/Sucesorio" (CUIJ 21-02017801-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Leónidas Domingo Vernetti, DNI 7.709.426, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Secretaría, 26 de Febrero de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 417528 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la Séptima Nominación) en los autos: ROJAS NÉLIDA s/Sucesorio - Expte. N° 21-02016467/8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Nélida Rojas, L.C. N° 5.630.682, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Secretaría, 4 de Marzo de 2020. Dra. Marta Esther Mazzarello, secretaria.

§ 45 417529 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BRASIL JUAN MIGUEL s/Sucesorio - CUIJ N° 21-02017090-2, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Juan Miguel Brasil, argentino, hijo de don Hermenegildo Juan Brasil y doña María Olga Armua, DNI N° 13.633.034, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino de treinta días. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Lucio A. Palacios, Juez; Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. - Secretaría, 9 de Marzo de 2020. Dra. Marta Esther Mazzarello, secretaria.

§ 45 417536 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación) en autos caratulados "ZOTTOLA ILDA GLADYS s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02014353-0) se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ilda Gladys Zottola, D.N.I. F 7.786.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 5 de Marzo de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, secretaria.

§ 45 417545 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Celestina Tereza Rotondi con D.N.I. 2.838.913 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ROTONDI, CELESTINA TEREZA s/Sucesorio - Expte. N° 21-01996616-7; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 18 de Febrero de 2020. Dra. Viviana Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). - María Romina Botto, secretaria.

§ 45 417566 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la Octava Nominación) en autos caratulados "GONZÁLEZ, FERNANDO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02016831-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de González Fernando, D.N.I. 14.760.634, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaría). - Secretaría, 10 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 417540 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados "CANTONI, LUIS DOMINGO y OTROS s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02016832-0; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Cantoni Luis Domingo, LE 2.337.725, y Lazzaroni Catalina Virginia, LC 6.095.122, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaría). - Secretaría, 10 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 417541 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación en autos: "SEITA, MARÍA TERESA s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02016804-5), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Teresa Seita, D.N.I. N° 4.531.059, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que su publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaría). - Secretaría, 10 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 417667 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación) en los autos caratulados: PONCE ELBA NELLY MARÍA s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 21-02011097-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ponce, Elba Nelly María, DNI N° 3.724.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Maria Esther Mazzarello (Secretaría). - Secretaría, 10 de Marzo de 2020. Dra. Marta Esther Mazzarello, secretaria.

\$ 45 417682 Abr. 27 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Octava Nominación, proceso a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Roberto Segundo Balestreri, D.N.I. M N° 8.500.547, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BALESTRERI, ROBERTO SEGUNDO s/Declaratoria de Herederos" - Expte. CUIJ N° 21-02017344-8. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 9 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaría.

\$ 45 417691 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Yolanda Gómez, D.N.I. F N° 4.625.786, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GÓMEZ, YOLANDA s/Sucesorio - Expte. CUIJ N° 21-01993346-3. Lo que se publicaba sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 19 de Febrero de 2020. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 417689 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, la Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe - Prov. de Santa Fe) en autos caratulados: "NEGRETTI, NÉLIDA DORA s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02017347-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Negretti Nélida Dora, DNI N° 6.118.820, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria) - Dr. Lucio A. Palacios (Juez).

\$ 45 417587 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe), en los autos VIDOLINI, MARIO ALBERTO s/Sucesorio - Expte 21-02016968-8; se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vidolini, Mario Alberto, DNI N° 12.884.571, para que comparezca a hacer valer los derechos dentro del término de ley y bajo apercibimiento legales. Lo publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). - Secretaría, 6 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 417611 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "LÓPEZ, ISABEL GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 21-02018066-5, año 2019; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de López, Isabel Guadalupe, L.C. 2.273.096; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) - Secretaría, 12 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 417628 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "TEJEDA, CARLOS RAMÓN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02017359-6; se cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Carlos Ramón Tejada, DNI M6.223.371 para que lo acrediten dentro del plazo legal. Fdo: Dra. María Esther Mazzarello, secretaria. - Santa Fe, 5 de Marzo de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, secretaria.

\$ 45 417663 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados ERBES, SILVINA ISABEL s/Sucesorio (CUIJ 21-02014326-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Silvina Isabel Erbes, DNI 23.280.198, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 10 de agosto de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. (Fdo.: Claudia B. Sánchez, Secretaria Oficina Procesos Sucesorios). - Santa Fe, 28 de Febrero de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 417671 Abr. 27

Por disposición de Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en autos caratulados "MAURICCI, SEBASTIÁN AGUSTÍN s/Sucesorio" (21-02012085-9 año 2019), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mauricci, Sebastián Agustín DNI N° 22861176 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en efectos. Firmado Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). - Santa Fe, 10 de Marzo de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, secretaria.

\$ 45 417706 Abr. 27 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados: "RIBBA, STELLA MARIS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02016957-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Stella, Maris Ribba, DNI 6.543.218, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther. Mazzarello (Secretaria). - Santa Fe, 10 de Marzo de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, secretaria.

§ 45 417697 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FRANCO, JUAN JOSÉ RÚBENS s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-02017810-5 año: 2.019; se cita. se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan José Rúbens Franco, DNI N° 6.252.440, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 19 de noviembre de 1992, a fin de que dentro de los treinta (30) días y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287. - Santa Fe, 11 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

§ 45 417710 Abr. 27 May. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PASINI, ESMINIO LUIS s/Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-24192654-8; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pasini, Eeminio Luis, DNI N° 6.269.884; con último domicilio en Sarmiento N° 1050, San Martín de las Escobas, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Fdo. Dra. Castelleno, secretaria; Dra. Mendoza, Jueza. - Rafaela, 16 de Diciembre de 2019. Carolina Castellano, secretaria.

§ 45 417134 Abr. 27
